Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante oficio de fecha 20 de julio de 2012, se comunica la concesión del plazo de quince días para el cumplimiento de limpieza del solar en mal estado, sito en calle Postiguillo, número 6, de esta ciudad, con referencia catastral 3854123UK4235S0001YT, propiedad de don Ignacio Plasencia Gil; en cumplimiento de los artículos 36, 38 y 41 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Higiene y Estética Urbana.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 176.5 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, de orden de la señora Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras se le pone de manifiesto, señalándole que en el plazo máximo de quince días podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su derecho, advirtiéndole asimismo que en caso de no ejecutar las obras requeridas en los plazos citados, se dictará la oportuna orden de ejecución, y en caso de inobservancia de ésta se acudirá a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

Como quiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 10 de septiembre de 2012.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 7495